

Res. Exenta N° 015/ 0 0 0 5 4

Mat: Aprueba Fondos por Rendir para funcionaria que indica

Copiapó,

03 FEB 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.798 que fija el presupuesto institucional 2015, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y; Resolución N° 015/0190 de 07 de Diciembre de 2012 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Existe la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos del Servicio en lo que refiere al pago de derechos y tasas, gastos notariales y otros gastos menores para el cumplimiento de la meta presidencial 2014 - 2018.

RESUELVO:

1.- Aprueba la entrega de fondos por rendir por la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos) a la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, doña **CAROLINA GARCÍA JOFRÉ, Rut 11.617.932-6**, a fin de cumplir lo indicado en el considerando 1 señalado.

2.- Una vez realizado el pago, la funcionaria rendirá el gasto efectuado mediante entrega de las boletas que correspondan.

3.- IMPÚTESE la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos), al Subtitulo 22, Ítem 12, Asignación 005, del presupuesto vigente institucional para el año 2015 establecido en la Ley de Presupuesto № 20.798.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



MGB/RAA/raa

- 1. Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- 2. Oficina de Partes